RESOLUCION N° 1049/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GRAFICA PARAGUARI PARA LOS SERVICIOS DE IMPRESIONES GRAFICAS PARA LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA.

Paraguarí, 27 de julio de 2015

VISTA: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se remite los antecedentes correspondientes al Señor Gobernador para la adjudicación del llamado a los servicios de impresiones gráficas, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha establecido todos los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos N° 21909/03 y N° 5174/05 para el presente llamado a Contratación Directa;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico y económico de las propuestas presentadas, elevó los antecedentes para la adjudicación correspondiente a la provisión de productos impresos por la vía de Contratación Directa.

EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1°: Adjudicar: a la firma **GRAFICA PARAGUARI** representado en por Andrés Cardozo Servín con C.I. N° 1.099.965, en el llamado a los servicios de impresiones gráficas, por la vía de Contratación Directa, conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de Ofertas respectivas

Art. 2°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a la preparación del Contrato respectivo a la firma adjudicada y proseguir con los trámites correspondientes requeridos para la adjudicación de referencia

Art. 3°: Disponer la distribución del monto total de **G. 17.856.000.- (Guaraníes diecisiete millones ochocientos cincuenta y seis mil)** a la firma adjudicada, conforme a disponibilidad presupuestaria y a las necesidades perentorias de la Institución.

Art. 4°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CACERES AYALA
Secretario General

MIGUEL CUEVAS RUIZ DIAZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguari